

150 Varsovia (Polonia)

2,2 Millones de habitantes según *Urban Agglomerations 2003* de la ONU.

1. Niveles Territoriales, población y superficie

Niveles Territoriales	Población*	% sobre el total	Superficie (km ²)	Densidad (Hab/ km ²)
Varsovia	1.700.536	4,5	517	3.289
Area Metropolitana de Varsovia**	2.792.913	7,3	6.104	457,5
Región de Mazovia	5.164.612	13,5	35.597	145
Polonia	38.132.277	100	312.685	122

*Según datos de 2006 de la Oficina Nacional de Estadística de Polonia: http://www.stat.gov.pl/english/dane_spol-gosp/ludnosc/stanstruktura/2006/population_en.pdf

** Según la Unión de Metrópolis de Polonia, datos de 2004: <http://www.selfgov.gov.pl/eng/index.html>

2. Denominación administrativa y número de municipios

Nombre	Denominación	Número de Municipios
Varsovia	Municipio de Varsovia <i>Warszawa</i>	1 Ciudad-Condado* 18 Distritos: <i>Bemowo, Białołęka, Bielany, Mokotów, Ochota, Praga Północ, Praga Północ, Rembertów, Śródmieście, Targówek, Ursus, Ursynów, Wawer, Wesola, Wilanów, Włochy, Wola, Żoliborz.</i>
Región metropolitana de Varsovia	Región metropolitana de Varsovia**	10 Condados (<i>powiat</i>) (incluyendo las ciudades-condados) 67 Municipios
Región de Mazovia	Región de Mazovia <i>Mazowieckie</i>	37 Condados (<i>powiat</i>) + 5 Ciudades-Condados* 312 Municipios
Polonia	República de Polonia <i>Polska</i>	1 Capital: Varsovia 16 Regiones o voivodatos (<i>województwo</i>): Pomerania Occidental (<i>Zachodniopomorskie</i>); Pomerania (<i>Pomorskie</i>); Lebus (<i>Lubuskie</i>); Baja Silesia (<i>Dolnośląskie</i>); Opole (<i>Opolskie</i>); Silesia (<i>Śląskie</i>); Gran Polonia (<i>Wielkopolskie</i>); Cuyavia y Pomerania (<i>Kujawsko-Pomorskie</i>); Lodz (<i>Łódzkie</i>); Varmia y Masuria (<i>Warmińsko-Mazurskie</i>); Mazovia (<i>Mazowieckie</i>); Podlaquia (<i>Podlaskie</i>); Santa Cruz (<i>Świętokrzyskie</i>); Lublin (<i>Lubelskie</i>); Pequeña Polonia (<i>Małopolskie</i>); Subcarpacia (<i>Podkarpackie</i>) 315 Condados (<i>powiat</i>) + 65 Ciudades-Condados* 2.500 Municipios (<i>gmina</i>)

* En las ciudades principales están unificadas las competencias de los municipios y los condados

** Según la Unión de Metrópolis de Polonia

3. Órganos de Gobierno y competencias

Varsovia

Aspectos Generales

Es la capital de la República polaca y se rige por la Ley especial (Ley sobre el gobierno local de Varsovia), aprobada en 1990. En virtud de la ley, Varsovia ejerce las competencias de los municipios y de los condados. Entre sus responsabilidades, destacan: construcción y gestión de las principales infraestructuras (agua, alcantarillado, saneamiento, residuos sólidos, gas y sistemas de calefacción centrales); construcción y mantenimiento de calles, carreteras, puentes y plazas; construcción y mantenimiento de parques, terminales de pasajeros y mercancías; elaboración de planes locales de desarrollo; seguridad pública (policía, bomberos); educación primaria y secundaria; sanidad; servicios sociales; sistema de transporte; vivienda; cultura, bibliotecas y museos.

Alcalde, *prezydent*

Ostenta el poder ejecutivo municipal. Es elegido, desde 2002, directamente por los ciudadanos para un mandato de cuatro años. Si en una primera vuelta ninguno de los candidatos obtiene el 50% de los votos, se pasa a una segunda vuelta con los dos candidatos con mayor número de sufragios. Entre sus responsabilidades se encuentra la vigilancia, control y supervisión de toda la administración.

Comité Ejecutivo

Órgano de apoyo al Alcalde responsable de la toma de decisiones y su posterior ejecución. Sus miembros son nombrados por el consejo municipal para un período de cuatro años.

Consejo Municipal, *rada miasta*

Principal órgano legislativo de la ciudad. Esta cámara establece las líneas maestras de la política municipal y está compuesta por 60 miembros escogidos por sufragio universal para un mandato de cuatro años. Puede tomar decisiones de provisión de uniformidad de servicios llevados a cabo por los diferentes distritos. Funciona con un sistema de comités (supervisión, educación, economía, etc.).

Distritos

Desde 2002, la ciudad-condado se divide en 18 distritos. Éstos se encargan de proveer los servicios de proximidad: carreteras locales, escuelas y guarderías, registro de residentes, expedición de permisos de conducción, etc. Tienen que respetar las decisiones del Consejo municipal.

Región Metropolitana de Varsovia

No existe una institución metropolitana con competencias que agrupe los distintos municipios y condados del área metropolitana de Varsovia ni tampoco una estructura de cooperación entre ellos. Los condados dentro del área metropolitana ejercen competencias respecto a la red de carreteras, seguridad pública, educación secundaria, sanidad, servicios sociales. Estas competencias deben de coordinarse con las que ejercen los municipios, menos en el caso de las ciudades-condado (Varsovia entre ellas), que están fusionadas.

Las responsabilidades en materia de planificación metropolitana son ejercidas por el gobierno regional (de Mazovia).

Región de Mazovia

Aspectos Generales

Las regiones polacas tienen una estructura dual: son un nivel territorial descentralizado y también ejercen la administración del Estado. Por lo tanto, tienen dos tipos de competencias. Como órgano descentralizado, se ocupan sobre todo de la planificación regional estratégica (incluyendo la promoción económica exterior) y la planificación regional (desarrollo regional en partenariatado con el Gobierno central). Además, se ocupan de la red regional de carreteras; la gestión del agua; los equipamientos de educación superior; los hospitales regionales; los equipamientos culturales regionales y la protección del medio ambiente. Como órgano desconcentrado del Estado, supervisa las funciones locales y se ocupa de las autopistas, las autovías y las carreteras rurales.

Gobernador, *wojewoda*

Ejerce el poder ejecutivo del gobierno de la región y es nombrado por el Gobierno central (*premier*). Tiene una doble función, por un lado es el representante de la administración central y por tanto verifica el cumplimiento de leyes y reglamentos. Por el otro lado, actúa de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Consejo Regional.

Comité Ejecutivo

Este órgano es escogido por los miembros del Consejo Regional y está formado por un Jefe del Comité Ejecutivo (*marszalek*) y cuatro consejeros. Se encarga de examinar los presupuestos y documentos del gobernador para su posterior aprobación en el consejo.

Consejo Regional, *sejmik wojewodzki*

Es el máximo órgano de la región, escogido por los ciudadanos por sufragio universal para un mandato de cuatro años, con un sistema proporcional. Tiene que tomar las decisiones sobre todas las materias de competencia regional.

Polonia

Presidente, *Prezydent Rzeczypospolitej Polskiej*

Polonia es una república parlamentaria de acuerdo con su constitución de 1997. El presidente de la República, que es el Jefe del Estado, es elegido por un periodo de cinco años por sufragio universal directo y con un sistema mayoritario de doble vuelta. Tiene un límite de dos mandatos consecutivos. Nombra el Primer Ministro (Jefe de Gobierno), bajo la aprobación del Parlamento. Convoca las elecciones del Parlamento y también puede convocar referéndums.

Primer Ministro, *Premier*

Es el director del consejo de ministros, cuyos miembros elige, y se responsabiliza del buen funcionamiento del Consejo, así como de la coordinación de las actividades de los Ministros. Es nombrado por el jefe de Estado y es responsable delante del Parlamento.

Consejo de Ministros, *Rady Ministrów*

Su principal tarea es definir los ejes principales de la política interna y externa de la nación. Es nombrado directamente por el *premier* y políticamente responde frente a la Asamblea.

Asamblea Nacional, *Zgromadzenie Narodowe*

Esta asamblea ostenta el poder legislativo del Estado. Decreta y enmienda leyes, supervisa las acciones del gabinete y de los ministros, discute el presupuesto. Aprueba el nombramiento del Primer Ministro y su Consejo de Ministros. Tiene un sistema bicameral:

la cámara alta (*Senat*), de 100 miembros, y la cámara baja (*Sejm*), con 460 diputados. Los miembros del Parlamento son escogidos por sufragio universal para mandatos de cuatro años, con un sistema proporcional.

4. Páginas Web y documentos

Ciudad de Varsovia: <http://www.e-warsaw.pl/spain/index.php>

Región de Mazovia: <http://www.mazowsze.uw.gov.pl/>

Consejo Regional de Mazovia: <http://www.mazovia.pl/>

Unión de Metrópolis de Polonia: <http://www.selfgov.gov.pl/eng/index.html>

Presidente de la República de Polonia: <http://www.president.pl/>

Gobierno de Polonia: <http://www.kprm.gov.pl/>

Primer Ministro de Polonia: <http://polonia.premier.gov.pl/>

Portal de Polonia: <http://www.poland.pl/>

Cámara baja (*Sejm*): <http://www.sejm.gov.pl/>

Cámara alta (*Senat*): <http://www.senat.gov.pl/>

Oficina Nacional de Estadística de Polonia: <http://www.stat.gov.pl/>

Documentos y leyes:

Datos completos de 2006: http://www.stat.gov.pl/english/dane_spol-gosp/ludnosc/stanstruktura/2006/population_en.pdf